

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23709** PONTEVEDRA

Edicto

Don Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado. do Mercantil n.º 1 de PONTEVEDRA, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000243 /2020 y NIG n.º 36038 47 1 2020 0000006 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2020 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor DCAIRES SOUSA Y ASOCIADOS, S.L., con CIF B94010295, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tercera Travesía de Viñas n.º 5, 2.º-C, Poio (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Abogado JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUENCA, con domicilio postal en Rúa Chano Piñeiro 7, bajo, 36208, Vigo, y dirección electrónica joseluis@logoabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Pontevedra, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto López Luengo.

ID: A210030506-1